

AVISO

AUTORIZACIÓN DE LISTADO

OBLIGACIONES NEGOCIAZABLES

EMISORA: MIRGOR S.A.C.I.F.I.A.

Esta Bolsa de Comercio, en ejercicio de las actividades delegadas de conformidad con el artículo 32, inciso b) de la Ley 26.831, ha dispuesto autorizar el listado de los siguientes valores negociables emitidos bajo el Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables por un monto máximo de hasta v/n u\$s 300.000.000.- (o su equivalente en otras monedas o unidades de valor o de medida):

MONEDA Y MONTO DE EMISIÓN:

Obligaciones Negociables Clase IV por v/n u\$s 26.497.257.-.

DENOMINACIÓN MÍNIMA DE NEGOCIACIÓN:

u\$s 1.-

CÓDIGOS DE ESPECIE:

Clase IV: Pesos:	MIC4O
Dólar MEP:	MIC4D
Cable:	MIC4C

La totalidad de las condiciones generales de la presente emisión consta en el Suplemento de Prospecto y en su Adenda, ambos enviados por la Emisora. La versión resumida del Suplemento y la Adenda al mismo fueron difundidas el 23.01 y el 27.01.2026, respectivamente, en los medios informativos de este Mercado, de acuerdo con la delegación de actividades del inciso g) del artículo legal precedentemente aludido. La lectura de los mencionados documentos resulta imprescindible ante cualquier decisión de inversión.

Buenos Aires, 29 de enero de 2026
AJG/GV

MARÍA ROSA RAGO
Gerencia Técnica y de Valores Negociables
B.C.B.A.